



Artículo 30 fracción II inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Los lugares y medios de acceso para presentar quejas vinculadas con la actuación de sus elementos, el formato para ellas, así como el plazo para su interposición;

LUGARES Y MEDIO DE ACCESO PARA PRESENTAR LAS QUEJAS VINCULADAS CON LA ACTUACIÓN DE SUS ELEMENTOS

1. DE FORMAPERSONAL.

En las oficinas destinadas a la Dirección General de Contraloría y Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, con domicilio ubicado en Calle Calzada Pedro A. Galván #502, Colonia Centro, Colima, Colima.

2. POR ESCRITO

Llenando el formato de queja o presentando algún escrito, señalando los motivos o hechos, en los cuales por su conducta hayan incurrido los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública de Estado de Colima, en alguna falta o abuso dentro de su actuar, el cual deberá ser presentado en las Oficinas destinadas a la Dirección General de Contraloría y Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, con domicilio ubicado en Calle Calzada Pedro A. Galván #502, Colonia Centro, Colima, Colima.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA